

ORDENANZA N° 2372/11

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CAPILLA DEL MONTE SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1º.-: MODIFICASE la Ordenanza N° 2359/11 Autorizando la contratación del servicio de Carpa Estructural para la VIª Edición de la Feria Natural por un **monto final de \$29.040** (pesos veintinueve mil cuarenta) según se detalla en presupuesto adjunto.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA en la sala de sesiones del Concejo Deliberante a los 24 días del mes de noviembre de 2011.-

FIRMADO: LAURA VERGERIO
SEC.C.D.

PAOLA DIAZ
Vice Pta. a/c Presidencia C.D.

DECRETO N° 136/11-PROMULGASE la Ordenanza N° 2372/11 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 24 de noviembre de 2011.-

Capilla del Monte, 25 de noviembre de 2011.-

FIRMADO: MARIO A. GOMEZ
SEC.GOB.

MARCELO RODRIGUEZ
PTE. C.D. A/C INTENDENCIA